



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 5.448



PROTOCOLIZACION

PODER



OTORGADO POR :
INVERSIONES NAVARRA S.A.

A FAVOR DE :
FELIPE BURNEO SEVILLA

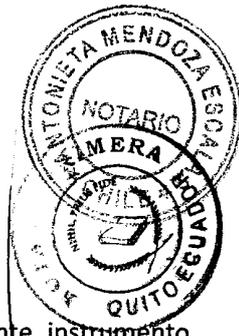
CUANTIA INDETERMINADA

Quito, Junio 2 del 2011

(Dí 3 copias)

○ ***** A

PODER



En Santiago de Chile, con fecha 31 de Marzo de 2011, mediante el presente instrumento, **Inversiones NAVARRA S.A.** (la Cía.) , en este acta representada por Oscar Brahm Gil, RUT 7.180.244-2 y Cristián Figueroa Vera RUT 7.092.084-0, otorga poder a Felipe Burneo Sevilla, ciudadano ecuatoriano, residente en Quito, República del Ecuador, portador de la Cédula de Identidad N° 1708014103, para que a nombre de la poderante, actúe como apoderado general y cumpla con las obligaciones que la Compañía **Inversiones NAVARRA S.A.** tenga en Ecuador, así como pueda responder ante las autoridades civiles, judiciales y administrativas de cualquier reclamación o juicio en contra de la Compañía **Inversiones NAVARRA S.A.**, en su calidad de accionista de **Medisystem Holding S.A.**, y para que así conste, los firmantes otorgan el presente poder el 31 de Marzo de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012. La representación de don Oscar Brahm Gil y Cristián Figueroa Vera en **Inversiones NAVARRA S.A.**, consta en Escritura de fecha 24 de Febrero de 1992 ante Notario Sr. Kamel Saquel Zaror, de Santiago de Chile.

Oscar Brahm Gil
RUT: 7.180.244-2

Cristián Figueroa Vera
RUT: 7.092.084-0

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor

JUAN ANTONIO RIVAS FIGUEROA
Oficial de Legalizaciones
01 ABR 2011

FIRMARON ANTE MÍ EN LA(S) REPRESENTACIÓN(ES) QUE INVISTE(N).
SANTIAGO, 7.180.244-2 31 MAR. 2011 7.092.084-0



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de don

Santiago 01 ABR 2011

VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

Consulado General de Chile
Santiago - Chile

Expediente N°: 664/11

El suscrito declara que la firma que acompaña
en este documento es la verdadera y que no tiene
ninguna otra.

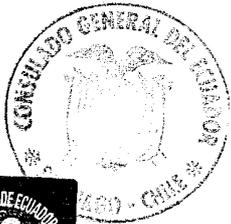
J. Rivas

Partida consular: 15.7

Derechos cobrados US \$: 50.-

Santiago, 01 de abril

[Signature]



M. DOLORES QUIROZ HEINERT
Agente Consular

R.D.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ZON DE PROTOCOLIZACION:- A petición del Doctor José Capito Alvarez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número cuatro mil quinientos setenta y dos, con esta fecha y en cinco fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón actualmente a mi cargo, según Oficio Número un mil noventa y tres-DP-DPP, del Consejo de la Judicatura, de fecha dieciocho de Mayo del presente año, por licencia concedida al titular Doctor Jorge Machado Cevallos, el documento que antecede.-----
 Quito, Junio dos del dos mil once.



[Handwritten signature]

 DR. DAVID MALDONADO
 Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy ante mí; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a dos de Junio del dos mil once.



[Handwritten signature]

 DR. DAVID MALDONADO
 Notario Primero Suplente del Cantón Quito

